

Subdirección de Recursos Humanos

Oficio N° SESVER/SRH/DPSP/07374/2024

Circular N° SESVER/SRH/DPSP/00312/2024

Asunto: Instalación de la Comisión Auxiliar Mixta

Clasificación: 4C.16. Control de Prestaciones en Materia Económica

Xalapa, Veracruz 15 de febrero 2024

Hoja 1 de 4

ALCIBIE

JURISDICCIONES SANITARIAS, UNIDADES HOSPITALARIAS, LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL, CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR "LI MASH 'KAN", "MARIANA SAYAGO", CASA HOGAR DEL NIÑO "MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA"

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Salud y el Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales, se les informa que con fecha 24 de enero del año en curso, se llevó a cabo la primera reunión ordinaria de la Comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la cual se realizó la programación de sesiones de éste ejercicio 2024, quedando como se muestra a continuación:

Calendario de Reuniones Ordinarias

Enero	Febrero	Marzo
24	14	13
Abril	Mayo	Junio
17	22	19
Julio	Agosto	Septiembre
17	21	18
Octubre	Noviembre	
16	13	

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Veracruz
Dirección Jurídica

cb

20 FEB 2024
12:28h

RECIBIDO

Así mismo, se hace de su conocimiento que, en esa misma reunión, con base en el artículo 16 del Reglamento de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Salud se ratificó el nombramiento como **Secretaría Técnica de la Dra. María Dolores Flores Alonso**.

En este contexto, se les instruye a realizar a la brevedad la reunión de instalación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Unidad Aplicativa, a su cargo y remitir el Acta de Instalación, así como el Calendario de Sesiones 2024 a ésta Subdirección de Recursos Humanos a la brevedad.



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO
SS SECRETARÍA DE SALUD
SESVER SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
SECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

19 FEB. 2024

ESTAMPADO

Subdirección de Recursos Humanos

Oficio N° SESVER/SRH/DPSP/07374/2024

Circular N° SESVER/SRH/DPSP/00312/2024

Asunto: Instalación de la Comisión Auxiliar Mixta

Clasificación: 4C.16. Control de Prestaciones en Materia Económica

Xalapa, Veracruz 15 de febrero 2024

Hoja 2 de 4

Así mismo, deberán dar cumplimiento a las facultades y funciones de las Comisiones Auxiliares Mixtas de Seguridad e Higiene que establece la normatividad mencionada en el párrafo anterior, entre las cuales se señalan las siguientes:

- **Realizar inspecciones periódicas** en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Reunirse **mensualmente en forma ordinaria** para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual **y en forma extraordinaria** para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
- Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo, fomentando una cultura de prevención de riesgo laborales y un sistema de gestión que permita la protección y el desarrollo de la seguridad y salud de todos los trabajadores.
- Recomendar y dictar medidas tendientes a prevenir y disminuir riesgos de trabajo.
- **Identificar áreas nocivo-peligrosas** para el otorgamiento de derechos adicionales a los trabajadores, **debiendo enviar a la Subdirección de Recursos Humanos la siguiente documentación para su validación:**
 - Oficio de envío
 - Acta o Minuta de la Comisión Auxiliar (**con firma de todos los participantes**)
 - Reporte fotográfico de la reunión de la Comisión Auxiliar
 - Constancia Global de Movimientos (**una por cada trabajador, se anexa formato global de movimientos actualizado y su instructivo de llenado**)

Es importante considerar que de acuerdo al artículo 17 del Reglamento de Seguridad e Higiene de la Secretaría de Salud, las comisiones auxiliares se integran por representantes institucionales y sindicales, así como, sus respectivos suplentes, quienes tendrán derecho a voto en ausencia del titular que representan, por lo que la ausencia de algún titular, las sesiones programadas deberán llevarse a cabo con la asistencia del suplente que se designe para tal efecto.

Cabe señalar que las Comisiones Auxiliares Mixtas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, deberán de llevar a cabo la revisión y actualización de la plantilla del personal que labora en forma cotidiana, constante y permanente en áreas nocivo peligrosas de alto, mediano y bajo riesgo de acuerdo al Manual en la materia. De igual manera **proceder a las bajas del concepto 30 de aquellos trabajadores que continúan gozando de ese beneficio y**



Subdirección de Recursos Humanos

Oficio N° SESVER/SRH/DPSP/07374/2024

Circular N° SESVER/SRH/DPSP/00312/2024

Asunto: Instalación de la Comisión Auxiliar Mixta

Clasificación: 4C.16. Control de Prestaciones en Materia Económica

Xalapa, Veracruz 15 de febrero 2024

Hoja 3 de 4

que actualmente ya no se encuentran prestando sus servicios en los centros de trabajo y/o en los espacios físicos de acuerdo al listado de dicho Manual, se deberá considerar que, los trabajadores que se encuentren en los centros de adscripción tales como: **Cabecera Jurisdiccional, áreas de Gobierno del Hospital** y todas aquellas no establecidas en la Sección I del Capítulo V del Manual en comento, no serán objeto del otorgamiento de los derechos adicionales, así mismo, los trabajadores que ostenten nombramiento provisional.

De igual manera, se instruye y reitera para que en estricto apego al marco jurídico y administrativo tanto federal como estatal, aplicable a la Secretaría de Salud y al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, se dé fiel y cabal cumplimiento en los plazos y tiempos establecidos en las disposiciones conducentes, a las obligaciones que se les confiere en el ejercicio de su encargo.

Por lo que, en ese contexto, el incumplimiento de los procedimientos puede ser sujeto de Responsabilidad Administrativa y probable Daño Patrimonial a la Institución, de conformidad con lo dispuesto por los preceptos 1 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

M.A.R.H. Alicia Yazmin Vázquez Cuevas

Subdirectora de Recursos Humanos de
Servicios de Salud de Veracruz

C.C.P.

- Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.
- Mtra Beatriz Olivia Monje Platas. Secretaria Técnica de la Dirección General.
- Dra. en Der. María del Carmen Colonna Cinta. Secretaria General de la Zona Sur del S.N.T.S.A. Sección 26. Calle Adalberto Tejeda N° 201, Col. Pumar, C.P. 91040, Xalapa, Ver.
- Dr. Meynardo Maldonado Méndez. Secretario General de la Zona Norte del S.N.T.S.A. Sección 26.
- L.E. Antonio Ortiz Fernández. Secretario General de la Zona Centro del S.N.T.S.A. Sección 26. Nicolás Bravo 44, C.P. 91000, Xalapa, Ver.



Subdirección de Recursos Humanos

Oficio N° SESVER/SRH/DPSP/07374/2024

Circular N° SESVER/SRH/DPSP/00312/2024

Asunto: Instalación de la Comisión Auxiliar Mixta

Clasificación: 4C.16. Control de Prestaciones en Materia Económica

Xalapa, Veracruz 15 de febrero 2024

Hoja 4 de 4

- M.C.E. Elizabeth Melquiades Rodríguez. Secretaria General de la Sección 40 del S.N.T.S.A. Calle 16 No. 904 Esq. Prolongación Echeven Col. Pocitos y Rivera, C.P. 91729, Veracruz, Ver.
- Lic. Jesús Galicia Reyes. Secretario General de la Sección 70 del S.N.T.S.A. Honduras 12, Col. Francisco I. Madero, Xalapa, Ver.
- Lic. Alejandro Villar Gallegos. Secretario General de la Sección 71 del S.N.T.S.A. Vallarta 531, Barrio San Francisco, San Andrés Tuxtla, Ver.
- Ing. Raúl Torres Reyes. Secretario General de la Sección 74 del S.N.T.S.A. Juan Villavicencio 141 Fracc. Comercial Central, Cd. Valle, San Luis P.
- Lic. Myrna Dinora Contreras y Torres. Secretaria General del S.E.T.S.S.V. Prolongación Guadalajara 46 D, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- Lic. Juan Pablo Sosa González. Secretario General del S.U.T.H.R.C. Álvaro Obregón 1201, Col. Benito Juárez, C.P. 96570, Coatzacoalcos, Ver.
- Dr. Germán Arturo Díaz Hernández. Secretario General del S.E.T.U.S.S.V. Soconusco 44, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- Lic. José Luis Marín Arriola. Secretario General del S.T.O.P.D.A.E.V. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 2903, Xalapa, Ver.
- C.D. David Guillermo Reyes Martínez. Secretario General del S.U.E.T.Y.P.S. Camino Antiguo a Naolinco 4, Col. El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Ver.
- Lic. José Antonio Rodríguez Mendoza. Secretario General del S.I.E.D.I.P.E.V. Justino Sarmiento 14B Int. 2, Col. Laderas de Macuiltépec, Xalapa
- Lic. Juan Manuel Bello Becerril. Secretario General del S.I.D.E.T.S.S.V. Juan Rodríguez Clara 33, Col. Felipe Carrillo Puerto. Xalapa, Ver.
- Dra. Luz María del Carmen Cruz Ortiz. Secretaría General del S.T.S.P.E.V. Av. Adolfo Ruiz Cortines 847, Rafael Murillo Vidal, 91017 Xalapa-Enríquez, Ver..
- Dr. Jorge Luis Escobar Villanueva. Secretario General del S.I.N.A.I.T.S.A. Av. Insurgentes Sur 222, Despacho 302, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
- L.A.E. Hugo Morales López. Secretario General del S.E.T.S.S.E.V. C.A.E. "Dr. Rafael Lucio". Av. Adolfo Ruiz Cortines 2903, Unidad Magisterial, 91020 Xalapa-Enríquez, Ver.
- MASS. María Verónica Morales Pérez, Secretaria General del S.I.T.S.I.S. Calle Francisco Sarabia N° 101, entre Pípila y Américas, Edificio A, Int. 103, Col. José Cardel, C.P. 91030, Xalapa, Ver.
- Dr. Alfonso Gaona Hernández. Secretario Nacional del CEN del S.I.M.T.S.A. Unidad Habitacional INFORNAVIT Iztacalco, Sección Lirios, Edificio 2, Departamento 302, C.P. 08900, Ciudad de México.
- Unidad de Administración de Documentos.
- Minutario.
- Acuse.

HS/ab



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERACRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CONSTANCIA GLOBAL DE MOVIMIENTOS

QUINCENA: (1)
CÓDIGO DE MOVIMIENTO: (2)
VIGENCIA (3)

UNIDAD EXPEDITORA

(4)

TIPO DE PLAZA (5)

NUM. DE DOCTO.	R.F.C.	CÓDIGO DEL PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	AREA NOCIVO PELIGROSA	NOMBRE	PORCENTAJE DE RIESGO
(6)	(7) XXX170531AR1	(8) MO1004	(9) MEDICO ESPECIALISTA	(10) HOSPITAL REGIONAL XXXXX	(11) QUIROFANO	(12)	(13) 20%

ELABORÓ

VO.BO.

AUTORIZÓ

(14)

DIRECTOR DEL HOSPITAL O JEFE JURIDICCIONAL

L.C. ALICIA YAZMIN VAZQUEZ CUEVAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNANDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. MARIA DOLORES FLORES ALONSO SECRETARIA TECNICA DE LA
COMISION CENTRAL MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

EL OFICIO DE REMISION SERA A NOMBRE DE LA L.C. ALICIA YAZMIN VAZQUEZ CUEVAS, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

1) SOLO APLICA A LA SECRETARIA (NO LLENAR)

2) ANOTAR NUMERO DE MOVIMIENTO, SEGUN CORRESPONDA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO

3) SOLO APLICA PARA LA SECRETARIA (NO LLENAR)

4) ANOTAR NOMBRE DEL HOSPITAL O JURISDICCION SANITARIA

5) ANOTAR TIPO DE NOMINA EJEMPLO FEDERAL; NUEVA BASE ETC.

6) NO LLENAR

7) ANOTAR EL R.F.C. DEL TRABAJADOR CON HOMOClave

8) ANOTAR EL CÓDIGO DEL PUESTO, SEGUN NOMBRAMIENTO

9) DESCRIBIR EL PUESTO, EJEMPLO MEDICO GENERAL, ENFERMERA ETC.

10) SEÑALAR AREA DONDE LABORA O AREA DE TRABAJO EJEMPLO: CENTRO DE SALUD Y/O UNIDAD HOSPITALARIA

11) INDICAR AREA DE LA UNIDAD DONDE DESEMPEÑA SUS FUNCIONES, EJEMPLO: NEUMOLOGIA, QUIROFANO

12) ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR

13) INDICAR PORCENTAJE DE RIESGO EJEMPLO: 20% ALTO RIESGO, 10% MEDIANO RIESGO, 7% BAJO RIESGO.

14) ANOTAR EL NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O JEFE DE LA JURISDICCION SANITARIA Y RECABAR SU FIRMA

NOTA: EL FORMATO GLOBAL DE MOVIMIENTOS SERA REQUISITADO UNO POR CADA TRABAJADOR

CONCEPTO	ALTA	BAJA
ALTO RIESGO	7101	7102
MEDIANO RIESGO	7103	7104
BAJO RIESGO	7109	7110

13
()

)

()